

# Grupo Consultor

DE OCCIDENTE  
SEÑORES

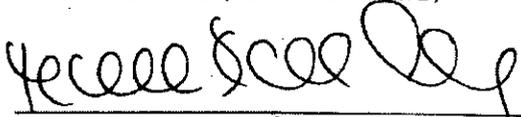
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI  
LA CIUDAD

REFERENCIA: PROCESO VERBAL  
DEMANDANTE: MARIA VICTORIA GIRALDO Y NELLY VEJARANO  
DE GIRALDO  
DEMANDADO: JUAN FELIPE PUERTA BARRERA  
RADICACIÓN: 2018-067

**PAULA ANDREA SÁNCHEZ MONCAYO**, mayor de edad y vecina de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.123.630 de Cali, abogada y portadora de la Tarjeta Profesional No. 153.365 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito allegar al plenario la publicación en el periódico diario de occidente del AVISO EMPLAZATORIO, y en consecuencia, SOLICITO:

- Proceda con la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, toda vez que este debe realizarlo el despacho que ordena el emplazamiento, con base en el artículo 1º del acuerdo PSAA14-10118 del año 2014, por el cual se reglamenta y se estipula que el ingreso lo realiza el despacho judicial correspondiente.
- Vencido el término de que habla el penúltimo inciso del artículo 180 del C.G.P., y entendiéndose así surtido el emplazamiento, y los emplazados no comparecieron, sírvase señor juez designarle Curador ad litem a los demandados.

Del señor Juez, atentamente,



**PAULA ANDREA SÁNCHEZ MONCAYO**

C.C. No. 29.123.630 de Cali

T.P. No. 153.365 del C.S.J.

ELABORÓ: XBM  
GCD: 419/20200313  
E/XBM/MEMORIALES/CLIENTE/419/ALLEGA EMPLAZAMIENTO.

Emplazamientos de quienes deben ser notificados personalmente. Artículo 108 Código Ge

NO. RECIBO/PUBLICACION: 01
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: HERNAN DUQUE SANCHEZ
CEDULA Y/O NIT. DEL CITADO: 6.349.388
NATURALEZA DEL PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL
PARTE DEMANDANTE: ISABEL PARDO TROCHEZ
PARTE DEMANDADA: ALBERTO RUIZ DELGADO, HERNAN DUQUE SANCHEZ, COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE MOTORISTAS Y TRANSPORTADORES COMUNITARIA Y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
JUZGADO: VENTICHO CIVIL MUNICIPAL DE CAU
NO. RADICACION EXPEDIENTE: 2018-021 AUTO ADMISORIO: 19 DE FEBRERO DE 2018

NO. RECIBO/PUBLICACION: 20533
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: ADREEDORES QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
CEDULA Y/O NIT. DEL CITADO:
NATURALEZA DEL PROCESO: LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
PARTE DEMANDANTE: EVANGELINA ARRECHEA
PARTE DEMANDADA: NELSON HIDALGO CUELLAR
JUZGADO: 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD CAU
NO. RADICACION EXPEDIENTE: 2019-583 AUTO ADMISORIO: 021 ENERO 2020

NO. RECIBO/PUBLICACION: 20528
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: JUAN FELIPE PUERTA BARRERA
CEDULA Y/O NIT. DEL CITADO:
NATURALEZA DEL PROCESO: VERBAL DE ACCION RESCISORIA DE CONTRATO DE COMPRAVENTA POR LESION EN FORMA GRAVE
PARTE DEMANDANTE: MARIA VICTORIA GIRALDO Y NELLY URBANO DE GIRALDO
PARTE DEMANDADA: JUAN FELIPE PUERTA BARRERA
JUZGADO: JUEZ CUARTO (4) CIVIL DEL CIRCUITO DE CAU
NO. RADICACION EXPEDIENTE: 2019-057 SE NOTIFICA AUTO INTERLOCUTORIO No. 424 de 04 de mayo de 2018

NO. RECIBO/PUBLICACION: 20527
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: ADREEDORES INDETERMINADOS
CEDULA Y/O NIT. DEL CITADO:
NATURALEZA DEL PROCESO: LIQUIDACION PATRIMONIAL INSOLVENCIA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
PARTE DEMANDANTE: LUZ KARME COLPAS PADRINO C.C. 32.859.933
PARTE DEMANDADA:
JUZGADO: JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD CAU
NO. RADICACION EXPEDIENTE: 76001-40-03-032-2019-00943-00 AUTO ADMISORIO: AUTO INTERLOCUTORIO 3437 8/04/2019

NO. RECIBO/PUBLICACION: 20538
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: MARIA ISABEL HERNANDEZ DE PRADO
CEDULA Y/O NIT. DEL CITADO: cc. 28.475.043 exp. El Cerro
NATURALEZA DEL PROCESO: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
PARTE DEMANDANTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "COTITRAPI" No. 291.300.715-5
PARTE DEMANDADA: ADRIANA MARLIN GÓMEZ Y MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ DE PRADO
JUZGADO: JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL CERRO VALLE DEL CAUCA
NO. RADICACION EXPEDIENTE: 76243409900220180054400
OBJETO: EMPLAZAMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL A. RL 293 DEL C.G.P.

NO. RECIBO/PUBLICACION: 20540
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: Martha Lucía Ramírez Rojas, Carlos Javier Ramírez Rojas- Herederos indeterminados del causante Argemiro Ramírez y de los herederos indeterminados del fallecido heredero Homero Ramírez Ramírez
CEDULA Y/O NIT. DEL CITADO:
NATURALEZA DEL PROCESO: Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho
PARTE DEMANDANTE: Martha Lucía Bermudez Alvarez
PARTE DEMANDADA: Herederos de Argemiro Ramírez Ramírez y otros
JUZGADO: Juzgado primero de Familia de Cali
NO. RADICACION EXPEDIENTE: 76-001-31-10-001-2019-00454-00
AUTO ADMISORIO: Del 05 de noviembre de 2019

NO. RECIBO/PUBLICACION: 20539
JUZGADO: 1o Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias Cali
Fecha y Hora Apertura Licitación: MARZO 18 DE 2020 10:30 AM
Bien Materia del Remate: M.L. 370-57705 (PL 16 C-1) DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CALI - VALLE; SE TRATA DE UN BIEN INMUEBLE TIPO PRECIO URBANO, ubicado 1) CARRERA 1 O AVENIDA URBE URIBE 23-102 Y 23-105 DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, MUNICIPIO CALI, VEREDA CALI
Valor del avalúo : \$415.980.000,00
Proceso:
Valor Base Licitación: 70%
Porcentaje a consignar para hacer la postura: 40% del avalúo
No Radicación Expediente: 760013103-001-2011-00063-00
Nombre, dirección y teléfono del secuestrador: BETSY INÉS ARIAS (tolló 62) CALLE 18 A No. 55-105 TORRE M APARTAMENTO 350 UNIDAD RESIDENCIAL CAÑAVEALES
VI-CAL TELEFONO 3727870

NO. RECIBO/PUBLICACION: 20536
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: LABORATORIO DIESEL LA 70 S.A.S.
CEDULA Y/O NIT. DEL CITADO: MT. 901.525.569-3
NATURALEZA DEL PROCESO: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
PARTE DEMANDANTE: COLSAISA S.A.S.
PARTE DEMANDADA: LABORATORIO DIESEL LA 70 S.A.S.
JUZGADO: JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CAU
NO. RADICACION EXPEDIENTE: 760014003012-2019-0070700
AUTO ADMISORIO: AUTO ADMISORIO 1615 DE NOVIEMBRE 6 DE 2019

NO. RECIBO/PUBLICACION: 20586
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: LEYDA LEONOR GUTIERREZ DIAZ
CEDULA Y/O NIT. DEL CITADO:
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO
PARTE DEMANDANTE: BANCOLIBRIA S.A.
PARTE DEMANDADA: LEYDA LEONOR GUTIERREZ DIAZ
JUZGADO: TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE JARAMUNO - VALLE
NO. RADICACION EXPEDIENTE: 2019-00951-00 AUTO INTERLOCUTORIO No. 326 del 4 de Febrero de 2020

NO. RECIBO/PUBLICACION: 20585
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE MATERIA DE ESTE ASUNTO IDENTIFICADO CON M.J. No. 370-49315 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CALI.
CEDULA Y/O NIT. DEL CITADO:
NATURALEZA DEL PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
PARTE DEMANDANTE: MARINO ANTONIO DIAZ PLAZA identificado con C.C. No. 6.492.383
PARTE DEMANDADA: LUIS CARLOS GARCÍA GARCÍA identificado con C.C. No. 2.570.856 Y HEREDEROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
JUZGADO: DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE CALI - VALLE
NO. RADICACION EXPEDIENTE: 76001400301192020001820
AUTO INTERLOCUTORIO No. 386 del 10 de Febrero de 2020

NO. RECIBO/PUBLICACION: 20586
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR ANTONIO CERÓN GUTIERREZ
CEDULA Y/O NIT. DEL CITADO:
NATURALEZA DEL PROCESO: VERBAL DE LEVANTAMIENTO DE GRAVAMEN HIPOTECARIO POR PRESCRIPCIÓN
PARTE DEMANDANTE: SIMÓN DIEZ MUÑOZ BRAZO identificado con C.C. No. 14.952.032
PARTE DEMANDADA: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE SEÑOR ANTONIO CERÓN GUTIERREZ IDENTIFICADO CON C.C. No. 84.302
JUZGADO: DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE CALI - VALLE
NO. RADICACION EXPEDIENTE: 760014003011920190115800
AUTO No. 3525 del 19 de Diciembre de 2019

NO. RECIBO/PUBLICACION: 21
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: NORLY PIEDAD CAICEDO QUINTERO
CEDULA Y/O NIT. DEL CITADO: 106140384
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO
PARTE DEMANDANTE: BANCO AGRARIO
PARTE DEMANDADA: NORLY PIEDAD CAICEDO QUINTERO
JUZGADO: 2 CIVIL MUNICIPAL SANTANDER DE QUICHAO (CAUCA)
NO. RADICACION EXPEDIENTE: 201900300 MANDAMIENTO DE PAGO: 8 DE AGOSTO DE 2019

NO. RECIBO/PUBLICACION: 20584
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: CARLOS EDUARDO UCHIRVA
CEDULA Y/O NIT. DEL CITADO: 93.369.648
NATURALEZA DEL PROCESO: PERMISO DE SALIDA DEL PAIS
PARTE DEMANDANTE: LUZ VERONICA MURILLO
PARTE DEMANDADA: CARLOS EDUARDO UCHIRVA
JUZGADO: CATORCE DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI
NO. RADICACION EXPEDIENTE: 76001-31110-014-2019-00153-00
AUTO ADMISORIO: 512 DEL 30 DE MAYO DE 2019

NO. RECIBO/PUBLICACION: 20585
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: A LOS ADREEDORES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

CEDULA Y/O NIT. DEL CITADO:
NATURALEZA DEL PROCESO: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
PARTE DEMANDANTE: JOSÉ NORBEY BERTOLINI LONDROÑO Y ANA LETICIA OLIVEROS LADRÓN
PARTE DEMANDADA:
JUZGADO: CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI - VALLE
NO. RADICACION EXPEDIENTE: 2019-205 AUTO No. 1953 del 23 de Julio de 2019

NO. RECIBO/PUBLICACION: 20588
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: Empleza a todos los acreedores de la sociedad conyugal que existiera entre los señores: JAVIER ALEXANDER QUINONES GARCIA, Y YESICA DANAYARA ARBOLIDA ZAMORA. Acordando a lo dispuesto el inciso 6 del artículo 523 del C.G.P.
CEDULA Y/O NIT. DEL CITADO:
NATURALEZA DEL PROCESO: PROCESO DE LIQUIDACION: C.G.P. Artículo 523. Liquidación de sociedad conyugal o patrimonial a causa de sentencia judicial.
PARTE DEMANDANTE: JAVIER ALEXANDER QUINONES GARCIA, Y YESICA DANAYARA ARBOLIDA ZAMORA
PARTE DEMANDADA:
JUZGADO: JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALI
NO. RADICACION EXPEDIENTE: 76-001-31-10-001-2020-00017-00
AUTO ADMISORIO: No. 299 DEL DIA 07 DE FEBRERO DE 2020. CONCORDANCIA ART. 523 INC. 7o DEL C.G.P.

NO. RECIBO/PUBLICACION: 20574
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: 3 ARQUITECTOS S.A.S
CEDULA Y/O NIT. DEL CITADO:
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
PARTE DEMANDANTE: BANCO ITAU COLOMBIA S.A
PARTE DEMANDADA: 3 ARQUITECTOS S.A.S NIT. 900725458
JUZGADO: JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI - VALLE DEL CAUCA
NO. RADICACION EXPEDIENTE: 2019-00152-00 PROVIDENCIA A NOTIFICAR: AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO No. 1062 DEL 18 DE JULIO DEL 2019.

NO. RECIBO/PUBLICACION: 23
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: WILDER DAMIR APOENZA CAICEDO
CEDULA Y/O NIT. DEL CITADO: 1149686699
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO
PARTE DEMANDANTE: BANCO AGRARIO
PARTE DEMANDADA: WILDER DAMIR APOENZA CAICEDO
JUZGADO: 2 CIVIL MUNICIPAL SANTANDER DE QUICHAO (CAUCA)
NO. RADICACION EXPEDIENTE: 201900213 MANDAMIENTO DE PAGO: 6 DE JUNIO DE 2019

NO. RECIBO/PUBLICACION: 22
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: JESUS MARIA PACUE CARACOL
CEDULA Y/O NIT. DEL CITADO: 10481615
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO
PARTE DEMANDANTE: BANCO AGRARIO
PARTE DEMANDADA: JESUS MARIA PACUE CARACOL
JUZGADO: 2 CIVIL MUNICIPAL SANTANDER DE QUICHAO (CAUCA)
NO. RADICACION EXPEDIENTE: 201900250 MANDAMIENTO DE PAGO: 5 DE JULIO DE 2019

NO. RECIBO/PUBLICACION: 20
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: ROSEVEL LASPRILLA PALACIOS
CEDULA Y/O NIT. DEL CITADO: 75270331
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO
PARTE DEMANDANTE: BANCO AGRARIO
PARTE DEMANDADA: ROSEVEL LASPRILLA PALACIOS
JUZGADO: 2 CIVIL MUNICIPAL SANTANDER DE QUICHAO (CAUCA)
NO. RADICACION EXPEDIENTE: 201900286 MANDAMIENTO DE PAGO: 1 DE AGOSTO DE 2019

NO. RECIBO/PUBLICACION: 19
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: EBIDEY SALAZAR CHICO
CEDULA Y/O NIT. DEL CITADO: 106230261
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO
PARTE DEMANDANTE: BANCO AGRARIO
PARTE DEMANDADA: EBIDEY SALAZAR CHICO

JUZGADO: 2 CIVIL MUNICIPAL SAN (CAUCA)
NO. RADICACION EXPEDIENTE: 201900
PAGO: 24 DE MAYO DE 2019

NO. RECIBO/PUBLICACION: 11
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: JO
CEDULA Y/O NIT. DEL CITADO: 16.918
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO
PARTE DEMANDANTE: BANCO FINAN
PARTE DEMANDADA: JOHN JAIRO RO
JUZGADO: 9 CIVIL MUNICIPAL CALI (C)
NO. RADICACION EXPEDIENTE: 201800
PAGO: 17 DE OCTUBRE DE 2018

NO. RECIBO/PUBLICACION: 18
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: LU
CEDULA Y/O NIT. DEL CITADO: 476197
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO
PARTE DEMANDANTE: BANCO AGRARI
PARTE DEMANDADA: LUIS BARRIO LU
JUZGADO: 2 CIVIL MUNICIPAL SA (CAUCA)
NO. RADICACION EXPEDIENTE: 201900
PAGO: 12 DE AGOSTO DE 2019

NO. RECIBO/PUBLICACION: 17
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: TROCHEZ
CEDULA Y/O NIT. DEL CITADO: 29.306
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO
PARTE DEMANDANTE: BANCO FINAN
PARTE DEMANDADA: HEROLIA INES
JUZGADO: 1 CIVIL MUNICIPAL TULU
NO. RADICACION EXPEDIENTE: 201900
PAGO: 12 DE NOVIEMBRE DE 2019

NO. RECIBO/PUBLICACION: 24
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: CHOSQUE DAGUA
CEDULA Y/O NIT. DEL CITADO: 16935
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO
PARTE DEMANDANTE: BANCO AGRARI
PARTE DEMANDADA: FABIAN COLLI CHOSQUE DAGUA
JUZGADO: 1 PROMISCUO MUNICIPAL
NO. RADICACION EXPEDIENTE: 201900
PAGO: 26 DE AGOSTO DE 2019

NO. RECIBO/PUBLICACION: 16
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: C
CEDULA Y/O NIT. DEL CITADO: 10679
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO
PARTE DEMANDANTE: BANCO AGRARI
PARTE DEMANDADA: CELESTINO YI
JUZGADO: 1 CIVIL MUNICIPAL SA (CAUCA)
NO. RADICACION EXPEDIENTE: 2018
PAGO: 13 DE FEBRERO DE 2018

NO. RECIBO/PUBLICACION: 15
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: U
CEDULA Y/O NIT. DEL CITADO: 46521
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO
PARTE DEMANDANTE: BANCO AGRARI
PARTE DEMANDADA: UDIKABEL GUAN
JUZGADO: 1 CIVIL MUNICIPAL SA (CAUCA)
NO. RADICACION EXPEDIENTE: 2019
PAGO: 22 DE JULIO DE 2019

NO. RECIBO/PUBLICACION: 14
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: CHAGUENDO CASTAÑO
CEDULA Y/O NIT. DEL CITADO: 1.112
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO
PARTE DEMANDANTE: BANCO AGRARI
PARTE DEMANDADA: WALTER CASTAÑO
JUZGADO: 1 CIVIL MUNICIPAL BUGA
NO. RADICACION EXPEDIENTE: 2019
PAGO: 30 DE ABRIL DE 2019

REMATES (Artículo 450 Código General del Proceso C.G.P.)

NO. RECIBO/PUBLICACION: 20586
JUZGADO: 2o Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias Cali
Fecha y Hora Apertura Licitación: MARZO 24 DE 2020 9:00 AM
Bien Materia del Remate: M.L. 370-529491 FOLIO 269 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CALI - VALLE; SE TRATA DE UN BIEN INMUEBLE TIPO PRECIO URBANO, ubicado 1) AVENIDA 34-NORTE # 384-96, APARTAMENTO #401 5 TAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Valor del avalúo : \$426.658.500,00
Proceso:
Valor Base Licitación: 70%
Porcentaje a consignar para hacer la postura: 40% DEL AVALLUO
No. Radicación Expediente: 760013103-013-2016-00112-00

**SECRETARIA.** Santiago de Cali, 28 de julio de 2020. A-Despacho del señor Juez el escrito que antecede, con el asunto a que hace referencia. Sírvase proveer.

**DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO.**

Secretaria

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO**

Santiago de Cali, veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020)

- 1.- AGREGAR a los autos el anterior escrito y sus anexos allegado por la apoderada judicial de la parte actora, al cual se les dará el trámite que corresponda en el momento procesal oportuno.
- 2.-Por secretaría procédase a incluir en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, la información del demandado JUAN FELIPE PUERTA BARRERA, a que se refiere el artículo 5° del Acuerdo PSAA14-10118 de fecha marzo 4 de 2014, de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

**NOTIFIQUESE**

El Juez



**RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO**

JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
EN ESTADO No. <u>54</u> DE HOY <u>Julio 29/2020</u>
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.
DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO Secretaria

INFORME DE SECRETARIA: A despacho del señor Juez, el presente proceso. Sírvase proveer. Cali, 21 de julio de 2020  
La Secretaría,

Diana Patricia Diaz Erazo

**AUTO No. 393**  
**RAD. 004-2019-00205-00**  
**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO**

Santiago de Cali, veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020)

Revisada las actuaciones se observa que el día 05 de marzo de 2020 compareció ante la secretaría de este Despacho la Dra. Patricia Arce Parra, quien en su calidad de apoderada judicial del demandado fue notificada del auto No. 614 de fecha 10 de octubre de 2019, por medio del cual se libró mandamiento de pago, procediendo a continuación a formular recurso de reposición y en subsidio apelación contra el referido auto, así como también formulo escrito de excepciones.

Ahora bien, a folio 121 obra memorial allegado el día 10 de marzo de 2020, por el apoderado judicial de la parte demandante, en el cual aporta el resultado de la notificación por aviso (art. 292 del C.G.P.) del demandado EDGAR ENRIQUE BOWERS TORO, la cual según la constancia de entrega de aviso judicial expedida por SERVIENTREGA (Fl. 122), la misma se efectuó el día 12 de febrero de 2020, con resultado positivo, quedando notificado el 13 de febrero siguiente.

Es decir que, en el momento en que se presentó la apoderada judicial del demandado a la secretaría del Juzgado, para notificarse personalmente del auto de mandamiento de pago, ya se había surtido la notificación por aviso de su representado, en la forma establecida en el artículo 292 del Código G. del Proceso, por lo que no debió surtir dicha notificación personal, pues como bien lo dispone nuestro ordenamiento procesal civil, en el evento en que llegue a suceder un caso como éste, el término debe computarse con la primera notificación realizada al demandado, en este caso prevalece la notificación que por aviso se realizó, por cuanto cualquier diligencia posterior que se realice con ese fin no surte efecto alguno y, no será idónea para fincar en ella una nueva contabilización del término de traslado de la demanda.

Teniendo en cuenta lo anterior, se establece que el término con el que contaba el demandado para ejercer su derecho de defensa corrió de la siguiente forma: 14, 17 y 18 de febrero de 2020, para retiro de traslado, 19,20 y 24 de febrero para formular recurso de reposición contra el auto de mandamiento de pago y 19,20,24,25,26,27,28 de febrero y 2,3 y 4 de marzo de 2020, para proponer

excepciones, significando ello que el recurso de reposición y en subsidio apelación de apelación radicado el día 10 de marzo así como el escrito de excepciones allegado el día 03 de julio de 2020, fueron presentados de forma extemporánea.

En virtud de lo anterior, el Juzgado

### RESUELVE

**1.- DEJAR** sin efecto el acto secretarial de notificación personal realizada al señor EDGAR ENRIQUE BOWERS TORO por intermedio de apoderada judicial, el día 05 de marzo de 2020, por los motivos expuestos.

2.- RECONOCER personería a la Doctora PATRICIA ARCE PARRA, abogada portadora de la T. P. No. 50.297 del C. S. de la J., para actuar como apoderada judicial del demandado EDGAR ENRIQUE BOWERS TORO, en la forma y términos del memorial poder a ella conferido y que obra a folios 116 y 117.

3.- **RECHAZAR POR EXTEMPORANEO** el recurso de reposición y en subsidio de apelación que, contra el auto No. 614 fechado el 10 de octubre de 2019, formuló la apoderada judicial de la parte demandada.

4.- **RECHAZAR POR EXTEMPORANEAS** las excepciones de mérito formuladas por la apoderada judicial de la parte demandada.

5.- AGREGAR a los autos, a fin de que obre y conste el escrito y su anexo allegado por el apoderado de la parte actora, donde se acredita el trámite de la notificación por aviso del demandad EDGAR ENRIQUE BOWERS TORO, conforme al artículo 292 del Código General del Proceso.

### NOTIFÍQUESE

El Juez,



**RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO**

L/

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
EN ESTADO No. <u>054</u> DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.
CALI, <u>Julio 29/2020</u>
DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO SECRETARIA

28  
**SECRETARIA.** Santiago de Cali, 28 de julio de 2020. A despacho del señor Juez, para que provea sobre el anterior escrito.

**DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO**

Secretaria

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO**

Santiago de Cali, veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020)

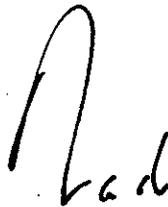
Teniendo en cuenta los escritos que anteceden, el Juzgado,

**DISPONE**

AGREGAR a los autos los anteriores documentos sobre la notificación a la sociedad demandada INVERSIONES EL AGUACATAL LTDA. (con resultado positivo) la cual se realizó conforme a lo dispuesto en el Art. 292 del C.G.P., enviada por correo certificado 472, para que obre y conste dentro del proceso.

**NOTIFIQUESE**

El Juez



**RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO**

JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. 54 DE HOY Julio 29/2020  
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE  
ANTECEDE.

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO  
Secretaria